



La Ciudad
que Sonríe

EL H. XLII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, CONCEDE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

LICENCIA
2022

Nº 3748

Día Mes Año
29 ABR 22

Nombre

ARMANDO DELGADO VIZCARRA

Giro

RESTAURANT CON CERVEZA

Razón Social

Calle

BELLAVISTA NAY.

No.

Colonia

S/N

BELLAVISTA, NAYT.

Y calle

BELLAVISTA NAY.

3919

LIC. MARCELA HERNANDEZ ELIAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS

H. XLII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPIC

NOTA 1a: Esta licencia debe estar en un lugar visible del establecimiento, artículo 8 Fracc. I de las disposiciones generales. No es transferible ni negociable. El mal uso de la misma implica su cancelación artículo 371.

NOTA 2a: La vigencia de esta licencia vence el 31 de diciembre del presente año y debe renovarse durante los meses de enero a marzo del siguiente año, título del primer capítulo único de disposiciones generales en su artículo 5.

NOTA 3a: Al contribuyente (causante o comercial) que suspenda sus actividades o cambie de domicilio, propietario o de giro que ésta licencia ampara, proceda a darla de baja en este departamento.



La Ciudad
que Sonríe

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE GIRO

LICENCIA
2022

Nº 3748

Día Mes Año
29 ABR 22

Giro de

RESTAURANT CON CERVEZA

Calle

BELLAVISTA NAY.

No.

S/N

Entre calle

BELLAVISTA NAY.

Y calle

BELLAVISTA NAY.

Colonia

BELLAVISTA, NAYT.

C.P.

63501

Horario

9-00 A 21-00

Clave

00002444

R.F.C.

DEVA660827

JEFE DE DEPARTAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS

3919

H. XLII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPIC

2022